



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**DIARIO DE SESIONES**

Año XXII - V LEGISLATURA - 28 de marzo de 2003 - Número 164 Página 2821 Serie B

**COMISION INSTITUCIONAL, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y  
DESARROLLO ESTATUTARIO**

**PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Adolfo Pajares Compostizo**

**Sesión celebrada el viernes, 28 de marzo de 2003**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

Único.- Comparecencia, Nº 36, del Consejero de Presidencia, a petición propia, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley para el desarrollo del Pacto Local de Cantabria –art. 168-. (BOPCA nº 1128, de 25.03.03). [78.CO.gc.019.036]

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las doce horas y cinco minutos )

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Señoras y Señores Diputados. Vamos a dar comienzo  
la reunión de la Comisión Institucional.

A tal efecto, tiene la palabra la Sra. Secretaria  
para dar cuenta del primer punto del Orden del Día.

~~LA SRA. RUIZ DÍAZ: Comparecencia, Nº 36  
del Consejero de Presidencia, a petición propia, a fin  
de informar sobre el Proyecto de Ley para el desarrollo  
del Pacto Local de Cantabria.~~

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Tiene la palabra D. Jesús María Bermejo  
Hermoso, Consejero de la Presidencia.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso):  
Gracias, Sr. Presidente.

La construcción del Estado de las  
Autonomías, iniciada con la aprobación de la  
Constitución de 1978, ha alcanzado con los últimos  
Gobiernos, los de 1996, su plena madurez.

Una vez realizados la mayor parte de los  
traspasos de competencias previstos en nuestro  
Estatuto de Autonomía y establecido un sistema de  
financiación estable, basado en los principios de  
autonomía, suficiencia y solidaridad, se ha  
culminado un proceso de descentralización política y  
administrativa que ha permitido alcanzar a Cantabria  
las mayores cotas de autogobierno de toda su  
historia.

El modelo de organización territorial  
contenido en nuestra Constitución se ha revelado  
como la fórmula más adecuada para dar respuesta a  
las demandas de autogobierno históricamente  
planteadas en España.

La consolidación del Estado Autonómico y por  
lo tanto también de Cantabria, se ha conseguido  
gracias al consenso básico permanente entre las  
principales fuerzas políticas, que nuestra Comunidad  
ha tenido su máxima expresión en la reforma de  
nuestro Estatuto de Autonomía.

En el Gobierno de Cantabria consideramos  
que este espíritu de consenso debe seguir  
presidiendo la actuación de todas las fuerzas políticas  
en las materias relacionadas con la organización  
territorial de Cantabria.

Este planteamiento de consenso ha guiado  
todo el proceso de elaboración de este Proyecto de  
Ley que hoy les presento.

Espero y deseo que esa misma voluntad de  
acuerdo y colaboración que ha presidido las  
reuniones entre el Gobierno y los representantes de la  
Federación de Municipios de Cantabria se mantenga  
a lo largo de la tramitación parlamentaria para esta  
futura Ley.

El esquema de organización política y  
administrativa de nuestro país responde hoy a una  
realidad fuertemente descentralizada. Este proceso de  
transferencias de competencias, desde el Estado  
hasta las Comunidades Autónomas, no ha tenido un  
reflejo equivalente en el siguiente escalón territorial:  
La Administración Local.

Durante todos estos años, los Entes Locales  
han visto prácticamente inalterada la configuración  
legal de su ámbito competencial, sin que se haya  
producido una continuación del proceso  
descentralizador en favor de estas Administraciones,  
que al fin y al cabo son las más próximas a los  
ciudadanos.

Por todo ello, el Gobierno de Cantabria  
considera que éste es el momento adecuado para dar  
un nuevo impulso al proceso descentralizador en favor  
de los Municipios.

El impulso de transferencia y atribución de  
nuevas competencias a los Municipios supone dar un  
mejor cumplimiento de los principios que inspiran  
nuestra Constitución.

El Título Octavo, no admite que ninguna de  
las Administraciones que integran el edificio  
institucional permanezcan en una posición  
secundaria, postergada respecto a las demás.

Llegado a este punto, es importante señalar  
que esa llamada segunda descentralización debe  
atender a la evidente dispersidad de nuestros  
Municipios, en los que existen importantes diferencias  
en materias de población, superficie, dispersión de  
núcleos de población, medios humanos y  
presupuestos.

En consecuencia, entendemos que abordar  
cualquier proceso de transferencia o delegación de  
competencias ha de realizarse adaptándose a la  
realidad de cada Municipio y siempre a través de la  
Comisión de Administración Local, en el que el

Gobierno y los Municipios de forma paritaria serán los encargados del análisis y estudio de todas las propuestas que se puedan producir.

Es por esto que para el Gobierno de Cantabria, aunar voluntades con los Municipios, supone un elemento central en todo el proceso que esta futura Ley inicia.

Esta Ley prima los criterios de eficiencia y de dar mejor servicio a los ciudadanos, que son los criterios que deben guiar el proceso descentralizador.

De otra manera, no se entendería el proceso que pretende, en definitiva, acercar la Administración a la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios que se prestan al ciudadano.

El pacto local que propone esta Ley es fruto de la negociación y el acuerdo entre el Gobierno de Cantabria y la Federación de Municipios y supondrá un avance en la descentralización de la gestión hacia las Corporaciones Locales.

A través de la creación de un marco jurídico que permitirá la asunción de competencias en un determinado sector o materia, se fijan las bases para la descentralización mediante dos técnicas: la transferencia y la delegación.

La presente Ley se estructura en cuatro Capítulos, una Disposición Adicional y dos Finales.

En el Capítulo Uno, se establece que el objeto de la Ley es el de regular los procesos de traspaso de competencias de la Comunidad Autónoma a las Entidades Locales. Y para ello se fijan dos procedimientos: la transferencia de competencias concebida como la cesión de la titularidad de las competencias junto con amplios poderes de decisión política. Y en segundo lugar, la delegación que supone la cesión del ejercicio de una competencia.

En este primer Capítulo se recogen también las materias susceptibles de transferencia o delegación, así como la previsión de la creación de mecanismos de control.

Las competencias que pueden ser transferidas, son: Empleo, Protección Civil, Educación y Juventud, Sanidad, Servicios Sociales, Patrimonio Histórico Artístico, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Comercio Interior, Transportes, Deportes, Políticas de la Mujer, Consumo, Turismo, Medio Ambiente y Vivienda.

Los Capítulos 2 y 3 se ocupan directamente de los modelos de transferencia y delegación. En ambos casos, se fija el traspaso de competencias siguiendo el modelo de Ley, mas Decreto. La Ley

fijaría las facultades que se traspasen y los Decretos determinarían el alcance del traspaso: destinatarios, medios financieros, materiales y personales, objeto de traspaso si los hubiera.

En el Capítulo 4, se atiende a la regulación de la Comisión de Administración Local, recogiendo aspectos generales del funcionamiento de esta Comisión y de su papel como órgano encargado de impulsar el proceso de traspaso de competencias y de velar por su desarrollo.

En este mismo Capítulo se establecen las funciones y cometidos que corresponde a esta Comisión de forma permanente y con carácter general, además de regular su régimen de funcionamiento y composición.

Del mismo modo, se prevé la posibilidad de acordar la creación de Comisiones Sectoriales, regulando también su composición y funcionamiento.

De esta forma, esta Ley se constituye en la antesala de concretos procesos de traspasos de competencias y busca esencialmente diseñar procedimientos claros, coherentes y eficaces para llevarlas a cabo.

En todo este proceso se da gran importancia a la colaboración: Gobiernos-Municipios, representados éstos últimos en la Comisión de Administración Local de Cantabria, por la Federación de Municipios de Cantabria.

Con la futura Ley de Pacto Local, Cantabria toma la delantera sobre el resto de las Comunidades en este proceso que algunos han denominado segunda descentralización.

El Gobierno de Cantabria, inicia este proceso con la llegada de este Proyecto de Ley al Parlamento y pretendemos que el mismo sirva de guía para lograr un ordenado reparto de competencias entre las Administraciones de nuestra Comunidad y que siempre desde el consenso sirva de marco que asegure la prestación de unos servicios de calidad a todos los cántabros, independientemente del lugar donde residen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Comienza el turno de intervenciones.

Tiene en primer lugar, si así lo desea, la palabra, el representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Comenzar agradeciendo la comparecencia del Sr. Consejero. Agradecer, ¡cómo no!, las explicaciones y la exposición que nos ha hecho sobre este Proyecto de Ley de Desarrollo del Pacto Local de Cantabria.

Y nosotros, no dudamos que este Proyecto presentado por el Gobierno está guiado, está dirigido a la mejora general de la gestión municipal. No nos cabe duda que este Proyecto de Ley, por su amplio contenido, conllevará en su momento un debate abierto, esperemos que enriquecedor y que se culmine con una aprobación final, en Pleno, con el mayor consenso deseable.

Pero esto, como todos sabemos, ocurrirá en un futuro más o menos próximo, porque en esta legislatura ya va a ser difícil poner en marcha este Proyecto de Ley.

Por lo tanto, no obstante, nace ahora; esperamos que en un futuro se pueda llegar a un consenso con él. Y –reitero- que la aprobación en el Pleno sea con el mayor consenso posible.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Pérez Tezanos.

Continuando las intervenciones, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Interviene en su nombre Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Lo primero y ateniéndome a la cortesía parlamentaria -como no podía ser de otra manera- agradecerle hoy su presencia aquí.

Pero decirle que la idea que ustedes tienen del Pacto Local y el trato igualitario a las relaciones instituciones con todos los Ayuntamientos de Cantabria, la tenemos en este Parlamento estos días. La tenemos hoy, ayer y probablemente la tendremos en días sucesivos, en los cuales el Gobierno de Cantabria; del cual usted forma parte; está negociando el POL, el Plan de Ordenación del Litoral, con determinados Alcaldes.

Donde el Gobierno está citando a los Alcaldes del Partido Regionalista de Cantabria, para

negociar particularmente con ellos un Proyecto de Ley que se está tramitando en esta Cámara, y al cual ya se han presentado enmiendas.

Un Proyecto de Ley que afecta a todos los ciudadanos de la costa de Cantabria y a todos los Ayuntamientos. Y que sin embargo, ustedes, el Gobierno, lo están negociando con los Ayuntamientos del Partido Popular en primer lugar y ahora con los Alcaldes del PRC.

Para esto, Sr. Consejero, ustedes se han saltado a la Federación de Municipios de Cantabria. Para esto, ustedes no se han sentado a consensuar con ellos este Proyecto de Ley. Y se han saltado también a los Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista.

Y yo me pregunto: Si el POL no es una Ley que va a afectar a todos ¿Por qué se negocia con unos sí y con otros no?. Si es una Ley que va a reconocer derechos y obligaciones para todos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sra. Diputada. Con todos mis respetos y cortesía, he de concretarle que el tema que estamos debatiendo hoy es la comparecencia del Sr. Consejero sobre una cuestión...

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí. Sí. Sí, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Nos decía el Sr. Consejero, que con este Proyecto de Ley que llega a esta Cámara, Cantabria ha tomado la delantera.

Pues bien. Con el Proyecto de Ley del Plan de Ordenación del Litoral, en la manera de negociar, Cantabria y el Gobierno del que usted forma parte también ha tomado la delantera.

Y ésta es la realidad. Ésta es la antesala del Pacto Local, del cual ustedes llevan hablando desde hace cuatro años, incluso en la pasada legislatura; porque ya por el año 1996 se hablaba del desarrollo de un Pacto Local en Cantabria.

Una iniciativa que llega tarde, porque no se va a poder debatir. Porque no se va a poder negociar en esta Legislatura, ni se va a poder materializar ningún proceso descentralizador de competencias a favor de los Ayuntamientos.

Son dos, las Legislaturas, en las cuales hemos venido hablando de Pacto Local, del impulso que había que darle a este tema. Y ello es así porque el Pacto Local –en eso estamos todos de acuerdo- es

un tema de vertebración institucional de nuestra Región que afecta a todos los Ayuntamientos, a todos los ciudadanos.

Con el cual, el único objetivo que queremos es que los ciudadanos de Cantabria tengan mejores servicios. Para ello, lógicamente, se los tiene que prestar la Administración más cercana, desde el ámbito que garantiza una mayor eficacia en la prestación de servicio.

Y le decía que llevamos hablando de Pacto Local desde hace dos legislaturas. Y que la anterior legislatura, en el año 1999, finalizaba hablando de Pacto Local también. Finalizaba entregando, la Federación de Municipios de Cantabria, un documento base al Gobierno, un documento de trabajo, para que se pusiera en marcha el Pacto Local en nuestra Comunidad Autónoma.

Estamos hablando de abril del año 1999. Y a pesar de que estábamos hablando de hacía años de este impulso, sin embargo se espero justo a dos meses antes de las elecciones.

Y en esta Legislatura, decirle, Sr. Consejero, que lamentamos profundamente que se repita la misma historia. Que sea justo en este momento, al finalizar la legislatura, cuando el Gobierno comparece en este Parlamento para hablar de un Proyecto Local, de un Proyecto de Ley de Pacto Local, que no se va a poder tramitar. Pues usted es consciente de que quedan escasos días para finalizar la legislatura. Y ésta es la razón, Sr. Consejero, por la cual le decía que llega tarde.

Pero, no obstante, usted comparece hoy aquí para explicar este Proyecto de Ley que no va a tener ningún futuro, puesto que su tramitación parlamentaria es inviable y que no se va a poder sustanciar.

Por lo tanto, reconocerá usted conmigo que en este Parlamento, lo único que el Gobierno ha hecho en esta Legislatura sobre el Pacto Local es esta comparecencia de hoy. Que como le digo, no va a tener ninguna continuidad; puesto que con este acto de hoy empieza y acaba el Proyecto de Ley sobre el Pacto Local en Cantabria.

Por lo tanto, a pesar de llevar dos legislaturas con el tema, ésta va a seguir siendo una asignatura pendiente que ustedes dejan para los Ayuntamientos de Cantabria.

Y esto nos lleva a pensar, Sr. Consejero, que sólo existe una razón para venir hoy aquí, a este Parlamento. Y es una razón puramente electoralista. Porque no se entiende –y a mi Grupo Parlamentario le asombra- el afán legislativo del Gobierno en el último

momento, justo cuando no podemos tramitar –como bien decía el Portavoz del Partido Regionalista- este Proyecto de Ley, porque quedará pendiente para el futuro.

Y todos somos conscientes de que el tema del Pacto Local es un tema de vertebración institucional, al que el Gobierno del que usted forma parte no le ha dedicado en esta Legislatura el tiempo necesario para avanzar en lo que debería de ser un proceso negociador que ampliara el marco competencial de los Ayuntamientos de nuestra Región.

Y le digo esto, porque si verdaderamente el Pacto Local hubiera sido una prioridad de este Gobierno; en cuatro años, usted y el Gobierno al que representa hubieran traído este Proyecto de Ley para que se hubiera sustanciado en este Parlamento a lo largo de la legislatura.

En cuatro años, el Gobierno ha tenido tiempo para analizar y estudiar la situación de partida y para poder llegar a sustanciar el instrumento que descentralice competencias hacia las Corporaciones Locales.

Y, efectivamente, la Federación de Municipios de Cantabria está de acuerdo con este Proyecto de Ley. Creo que se le han presentado en el mes de febrero. Lo cual es importante, porque desde luego el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, siempre que hemos hablado de Pacto Local en esta Cámara, hemos dicho que es imprescindible el consenso con todos los Ayuntamientos y con el resto de las fuerzas políticas.

Pero también tendrá que reconocer conmigo que la Federación de Municipios de Cantabria, en esta legislatura, le ha pedido al Gobierno en numerosas ocasiones que se avanzara en el proceso del pacto local.

Desde el año 1999, han sido numerosas las ocasiones en las cuales la Federación de Municipios ha pedido al Gobierno la constitución de la Comisión de Administración Local. Creo recordar que en cada asamblea que celebra esta Federación se aprobaba una iniciativa para pedir la constitución. Y no ha sido hasta el 22 de noviembre pasado cuando el Gobierno la ha constituido.

Por lo tanto, este proceso de desarrollo del pacto local en Cantabria ha estado paralizado y estancado por parte del Gobierno. Y de esto también son responsables ustedes.

Porque yo creo que han desaprovechado cuatro años importantes para los ayuntamientos; cuatro años para haber aprobado y puesto en marcha un Proyecto de Ley de pacto local que descentralice competencias en favor de los ayuntamientos con el objetivo de beneficiar a las Corporaciones Locales;

pero lo que es más importante, de prestar mejores servicios a los ciudadanos que viven en esos Ayuntamientos.

Por lo tanto, Sr. Consejero, decirle que la iniciativa es positiva, pero que llega tarde porque no la vamos a poder ver realidad en esta legislatura. Llega muy tarde. Y lamento profundamente la utilización del Parlamento para hacer este acto en un tema de tanta trascendencia, porque se repite la misma secuencia que se repitió en la legislatura anterior: que a dos meses de las elecciones, en este caso todavía a menos tiempo de las elecciones, cerramos la legislatura hablando de pacto local, pero realidades no tenemos ninguna.

Por lo tanto, decirle que el Proyecto de Ley para el desarrollo local que el Gobierno ha registrado en esta Cámara empieza y acaba con esta comparecencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizando el turno de intervenciones, corresponde hacerlo al Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre tiene la palabra Dña. Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Ante todo, gracias Sr. Consejero, por comparecer hoy ante esta Comisión y ante este Parlamento. Y voy a leer literalmente cómo acabó el Grupo Popular, en voz de esta Portavoz, la intervención que sobre una moción del pacto local tuvo lugar en esta sede parlamentaria, el pasado mes de septiembre; digo septiembre, no noviembre.

Decía yo en aquel momento: que ustedes hoy aquí quieren imponer al Gobierno Regional que siga la forma en métodos que ustedes quieren, en contra de lo que quieren los alcaldes Socialistas-Progresistas.

Pues no. El Gobierno ha atendido la petición de la Federación de Municipios de Cantabria, al acuerdo al que llegó con los alcaldes, sean del color político que sean, de crear una Comisión de Administración Local que elabore el documento para el pacto local en nuestra Región. Y serán los representantes del Gobierno con los representantes de los municipios quienes elaboren ese documento, además en una Comisión de carácter prioritario. Quien determinará cuáles son esos mecanismos jurídicos y cuáles serán los métodos de financiación. Y esa Comisión, aunque usted no tenga esa información, ya está creada; creada en el mes de septiembre, no en noviembre.

Y el acuerdo al que llegan, el Gobierno de Cantabria y la Federación de Municipios, será remitido a este Parlamento para su aprobación por Ley. Y ustedes pretenden otra forma totalmente diferente con la que nosotros no estamos de acuerdo y por eso vamos a votar en contra.

Por eso, nosotros votamos en contra de aquella moción. Y una vez más comprobamos que el Gobierno de Cantabria cumple, como le dijimos en el mes de septiembre y como podemos comprobarlo hoy.

Y ya tenemos en este Parlamento ese Proyecto de Ley. Proyecto de Ley que verá su conversión en Ley en la próxima legislatura, porque lo que se acaba es la legislatura y no el mundo. Y la esperanza del Grupo Parlamentario Popular es que sea con el mayor diálogo y con el mayor consenso posible de los Grupos Parlamentarios que existan en este Parlamento. Y que se mantenga, por tanto, el acuerdo entre el Gobierno y la Federación de Municipios.

Por lo tanto, quiero terminar mi intervención trasladando al Gobierno la felicitación del Grupo Parlamentario Popular por este acuerdo. Y, asimismo, trasladárselo a la Federación de Municipios de Cantabria. Este Proyecto es un gran avance para el pacto local.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Jesús María Bermejo Hermoso.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso):  
Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer a los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Regionalista el apoyo a este planteamiento y a esta tramitación. Y coincidir con el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, en que este proyecto tiene que ser objeto de un gran debate y sería deseable un consenso importante.

Consenso que, evidentemente, en este momento es imposible; dado que el Grupo PSOE-Progresistas cuando no tiene ningún argumento de peso para objetar un Proyecto de Ley, encuentra el argumento de que llega tarde.

Mire, Señoría, hemos conseguido hacer un Proyecto de Ley entre el Gobierno y la Federación de Municipios; la propia Federación de Municipios, donde hay representantes de alcaldes de todos los Grupos Políticos han dicho al Gobierno que consideran que la tramitación que se ha hecho ha sido en tiempo récord, contradiciendo sus palabras.

Y además, si este proyecto no se aprueba en esta legislatura, yo creo que hay que dejar bien claro cuál es el motivo. Y si no se aprueba en esta legislatura es por que el Grupo PSOE-Progresistas no ha querido. Así de sencillo. Es porque el Grupo PSOE-Progresistas no ha querido.

Cuando este proyecto se presentó en el Parlamento y se presentó con el aval y el consenso de la Federación de Municipios, daba tiempo para ir tramitándolo por procedimiento de urgencia o en

lectura única haberlo podido aprobar. Y dos de los tres Grupos Parlamentarios estaban de acuerdo. Fueron ustedes quienes no estaban de acuerdo.

¿Eso qué significa? Que no les interesa que se apruebe la Ley de Pacto Local. Si se hubiese aprobado la Ley de Pacto Local al día siguiente de la aprobación, en la Comisión de Administración Local, hubiésemos estado negociando y trabajando el Gobierno con la Federación de Municipios de Cantabria.

Usted dice que es una razón electoralista para venir a este Parlamento. Es una razón de simplemente trabajo. Yo me he comprometido con la Federación de Municipios a presentar un Proyecto de Ley consensado con ellos y con el aval de todos, y lo hemos cumplido.

La única razón electoralista que yo encuentro es en su Grupo Parlamentario, que frente a un Proyecto de Ley positivo para los ciudadanos de Cantabria puedan torpedear esa tramitación para que no se apruebe este Proyecto de Ley. Pero no eche las culpas al Gobierno de Cantabria.

El Gobierno de Cantabria ha seguido un trabajo, yo creo que muy eficaz con este Proyecto de Ley; trabajo avalado por todos los miembros de la Federación de Municipios, donde le recuerdo que hay alcaldes que pertenecen al Partido Socialista y alcaldes que han felicitado al Gobierno por la tramitación urgente que se ha hecho.

Hoy por hoy somos –creo recordar- la única Comunidad Autónoma en España que ha podido presentar un Proyecto de Ley consensado con la Federación de Municipios. Hemos tomado la delantera frente a las demás Comunidades Autónomas. Y si realmente no le aprobamos en esta legislatura, evidentemente no es culpa del Gobierno; más bien pregunte a sus compañeros del Grupo Parlamentario por qué no ha sido su deseo de que esto se pueda aprobar y empezar a trabajar en la segunda descentralización. Que desde el punto de vista del Gobierno es un trabajo serio y responsable que debemos a nuestros ciudadanos, un trabajo que no va a ser sencillo, un trabajo que por la estructura poblacional en Cantabria y por la estructura de nuestros municipios va a ser complicado. Y que la intención del Gobierno era seguir trabajando, a partir del 1 de abril; pero que evidentemente no vamos a poder y no por culpa del Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Consejero.

Se abre un nuevo turno de intervenciones por corta duración en cuanto al tiempo, de cinco minutos para cada uno de los Grupos.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Interviene en su nombre D. Rafael Pérez Tezanos, si lo desea. No lo desea.

¿Grupo PSOE-Progresistas?

Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Yo, lo primero desde luego decirle al Sr. Consejero que usted sabe que aquí hay un acuerdo de todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, para que el último Pleno fuera el próximo lunes, día 31 de marzo. Y la única salvedad es la tramitación del Plan de Ordenación del Litoral.

Y lo que yo me pregunto es: por qué el consenso al que usted tanto alude, para tramitar este Proyecto de Ley de pacto local, se les saltan ustedes a la torera para tramitar otros proyectos de Ley, como es: el Plan de Ordenación del Litoral. ¿Cuál es la diferencia?

Si la Federación de Municipios es tan importante para unos Proyectos de Ley y hay que contar con ella, habrá que contar con la Federación de Municipios de Cantabria y con todos los ayuntamientos ahí representados para tramitar el Proyecto de Ley de Ordenación del Litoral.

Ésa es la delantera que ustedes han tomado con respecto a otras Comunidades Autónomas, que hay una vara de medir para unos Proyectos de Ley y otra vara de medir para otros Proyectos de Ley.

Y me dice usted que lo han hecho ustedes en un tiempo récord. Yo –mire- llevo oyendo hablar en esta Cámara del pacto local desde el año 96. Le repetí anteriormente que la pasada legislatura finalizaba con un documento también de trabajo; un documento que la Federación de Municipios con mucho esfuerzo, elaboró y remitió al Gobierno.

Legaron las elecciones. Comenzó la legislatura. Han pasado cuatro años y es en este momento, en este mes de marzo cuando el Gobierno registra, en este Parlamento, el Proyecto de Ley de desarrollo del pacto local.

Yo no sé cómo puede estar usted hablar de tiempo récord cuando ha estado tres años absolutamente sin tener ninguna reunión ni ningún tipo de consenso con la Federación de Municipios.

Porque usted sabe que en la Federación de Municipios, asamblea tras asamblea se instaba al Gobierno a desarrollar el pacto local, a que se constituyera la Comisión de Administración Local.

Y la Comisión de Administración Local, quiero decir aquí que tengo un papel de la Federación de Municipios de Cantabria, no se constituyó en septiembre, se constituyó el 22 de noviembre de 2002. Lo dice la propia Federación de Municipios de Cantabria. Con lo cual, usted dígame de qué tiempo récord estamos hablando.

Por lo tanto, decirle que lamentamos profundamente que este Proyecto de Ley no haya llegado primero, con más antelación, para poder debatirle entre todos los Grupos Políticos y por supuesto poder llegar a un consenso.

Porque el único objetivo que nos mueve es que haya una mejor prestación de servicios en los ayuntamientos hacia los ciudadanos que viven en ellos. Y para ello, lógicamente, tenemos que llegar a un consenso con los ayuntamientos. Y en este Parlamento, con todas las fuerzas políticas.

Por lo tanto, manifestarle y finalizar como le he dicho anteriormente. Que este proyecto de Ley no va a ser viable en esta legislatura y, por lo tanto, ésta es una legislatura baldía totalmente en el tema del pacto local.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizan las intervenciones con la del Grupo Parlamentario Popular, si así lo desea. No interviene.

Tiene la palabra, para finalizar la comparecencia, el Sr. Consejero, D. Jesús María Bermejo Hermoso.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso):  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Iba a decir que me sigue sorprendiendo su intervención. Pero, probablemente, es que sea positivo; es decir, si no tiene nada que decir del Proyecto de Ley de pacto local y tiene que hablar de otros proyectos o manifestaciones, o cualquier cosa; evidentemente es que no encuentran argumentos, que es lo que les está pasando muchas veces con el Gobierno. Que frente a cualquier argumento para poder criticar la actuación del Gobierno tienen que inventarse cosas y, sino, acudir a alguna manifestación.

Cuando usted dice: que ha estado tres años sin tener ninguna reunión con la Federación de Municipios, está faltando a la verdad. Es decir, cuando usted dice: "Ha estado tres años sin tener ninguna reunión con la Federación de Municipios" es mentira. Es decir, es mentira. Así de sencillo.

Desde que me nombraron como Consejero, uno de las principales metas que he tenido ha sido poder presentar este Proyecto de Ley. Y para eso han habido innumerables reuniones con la Federación de Municipios, tantas y tan positivas que hoy es la única Comunidad que hemos presentado en el Parlamento un Proyecto de Ley consensuado con la Federación de Municipios.

¿Tres años sin tener ninguna reunión con la Federación de Municipios? -Vuelvo a contestarle- Es decir, encuentre argumentos que sean reales, pero no falsee la verdad. Porque las actas que existen, tanto en la Federación de Municipios como las actas que existen en el Gobierno de Cantabria, la contradicen.

Sí ha habido reuniones. Y en el año y medio que yo he estado como Consejero han habido múltiples reuniones con la Federación de Municipios, con resultados además altamente positivos.

¿Que no va a ser viable además en esta

legislatura? Pues puede ser. Pero, evidentemente, no por responsabilidad del Gobierno, ni de los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Regionalista; simplemente porque el Partido Socialista no ha querido que la Ley de Pacto Local se apruebe en este Parlamento. Ha sido el Grupo PSOE-Progresistas, el que ha impedido la tramitación parlamentaria por la vía de urgencia para que este Proyecto de Ley viese la luz.

No intenten echar al Gobierno la culpa, que lo único que ha hecho ha sido trabajar y negociar para llegar a un acuerdo unánime con la Federación de Municipios; acuerdo unánime y trabajo bien hecho que está visto que no les interesa. Y que una vez que se les presenta intentan torpedear y retrasar por todos los medios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Señoras y Señores Diputados, antes de levantar la sesión, permítanme que pronuncie unas palabras.

Es casi con toda seguridad la última reunión de Comisión que presida y consecuentemente la última ocasión que tengo de hablar en sede parlamentaria.

Como ustedes saben, hace tiempo anuncié un giro en mi vida, al final de la presente legislatura, para dedicarme a otras actividades dentro de mi ámbito personal o privado.

Han sido veinte años de funciones parlamentarias. He ocupado diversas responsabilidades en el transcurso de estos años. Viceportavoz y Portavoz del Grupo Parlamentario al que pertenecía, siempre del mismo signo, Secretario de la Mesa y Presidente del Parlamento en tres legislaturas.

Han habido momentos trascendentes, a lo largo de esa prolongada etapa vital; algunos llenos de emoción e ilusión, otros no ausentes de desagrado y tristeza.

Pero permítanme que les transmita mi convencimiento de que el balance de veinte años de andadura parlamentaria ha sido plenamente satisfactoria.

Es bueno y conveniente mencionar aquí y ahora que la convivencia en los años mencionados ha sido sinceramente buena entre los parlamentarios de las diversas opciones que han estado presentes en representación de los ciudadanos cántabros.

Lo negativo, que sí hubo, fue eventual y anecdótico. Que toda la dureza de los debates finalizase en el hemicycle; que en los pasillos, en los despachos y en los encuentros reine el sosiego y una grata relación humana.

Me voy con la convicción íntima, pese a mis



limitaciones y mis errores, por los que reitero mis disculpas, de haber cumplido mis deberes como responsable público. Para ello conté con la ayuda de Dios y la sincera colaboración de muchos.

Finalizo. A todos y en primer lugar a ustedes, miembros de la Comisión Institucional, muchas gracias por el afecto que siempre encontré entre estas paredes del antiguo Hospital de San Rafael.

Muchas gracias.

Señoras y Señores, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta minutos)

\*\*\*\*\*